



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 184-2016-MDLO

Los Olivos, 29 de abril de 2016

VISTO: El Informe N° 002-2016-MDLO-GM/NG de la fecha, emitido por el Gerente Municipal (e).

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios, según las facultades conferidas por el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016, se procedió aceptar la renuncia del Abogado Louis Ken Matsusaka Shimasaki al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 462-2015-MDLO de fecha 23 de noviembre de 2015, se designó al Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba al cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal señala que encontrándose vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica propone al Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba para que asuma la encargatura temporal del cargo citado, hasta que se designe a su titular a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

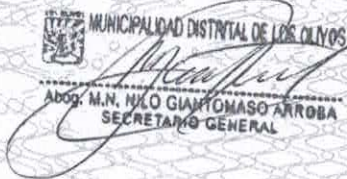
Resolución de Alcaldía N° 184-2016-MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones propias del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba con retención del cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que ostenta mientras se designe al titular de dicha área.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ABOG. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE